

II. Autoridades y personal

Oposiciones y concursos

Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

4844 *Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.- Resolución de 9 de agosto de 2010, por la que se modifica parcialmente la Resolución de esta Dirección General de 19 de diciembre de 2005, que resuelve definitivamente el concurso de traslado para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Instituto de Medicina Legal de Santa Cruz de Tenerife convocado mediante Resolución de 7 de abril de 2005, de esta Dirección General, como resultado del cumplimiento de la sentencia nº 147/2009 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, recaída en el Procedimiento Abreviado nº 216/2006, interpuesto por D. Jesús María Vega González.*

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias dicta sentencia nº 147/2009 en el Procedimiento Abreviado nº 216/2006, interpuesto por D. Jesús María Vega González contra la Resolución de la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia nº 1065 de fecha 19 de diciembre de 2005, por la que se resuelve el concurso de traslado para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Instituto de Medicina Legal de Santa Cruz de Tenerife. En su parte dispositiva, el fallo judicial literalmente expresa:

“Estimar parcialmente el recurso interpuesto con los siguientes pronunciamientos:

1º) anular la actuación administrativa impugnada;

2º) reconocer al actor el derecho a que se haga una nueva valoración de la formación específica del puesto de laboratorio conforme al fundamento segundo;

3º) reconocer al actor el derecho a que la Comisión de Valoración motive la puntuación otorgada al codemandado por publicaciones y actividades docentes;”

Mediante Resolución nº 574 de esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de 9 de junio de 2010, se da cumplimiento a la sentencia nº 147/2009 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias recaída en el Procedimiento Abreviado nº 216/2006, y se procede a:

- Anular parcialmente la Resolución nº 1065 de fecha 19 de diciembre de 2005 de esta Dirección General, por la que se resuelve el concurso de traslado para la provisión de puestos de trabajo va-

cantes en el Instituto de Medicina Legal de Santa Cruz de Tenerife entre los funcionarios adscritos al mismo.

- Retrotraer las actuaciones correspondientes a dicho procedimiento de provisión de puestos, ordenando a la Comisión de Valoración que proceda nuevamente a la valoración de los méritos alegados por D. Jesús María Vega González y D. José María García-Valdecasas Huelín, teniendo en cuenta en dicha valoración la formación específica del puesto de laboratorio alegada por el recurrente, y motivando expresamente la publicación que otorgue por publicaciones y actividades docentes.

En fecha 14 de julio de 2010 tiene entrada en este Centro Directivo, el Acta de la quinta sesión de la Comisión de Valoración designada para evaluar el concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Instituto de Medicina Legal de Santa Cruz de Tenerife.

En dicha Acta, las puntuaciones tras la quinta sesión de la Comisión de Valoración quedarían de la siguiente manera:

- D. Jesús María Vega González un total de 65,57 puntos.

- D. José María García-Valdecasas Huelín un total de 74,25 puntos.

La Comisión de Valoración teniendo en cuenta que la variación de puntuación no afecta al orden obtenido en la propuesta de adjudicación de puestos de trabajo formulada a esta Dirección General, acuerda no formular nueva propuesta de adjudicación, sin perjuicio de los cambios en la baremación de los méritos que se han expuesto.

Esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 91 y siguientes, del Decreto 22/2008, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, y teniendo en cuenta los hechos anteriormente alegados,

RESUELVE:

Primero.- Modificar el anexo I de la Resolución de esta Dirección General de 19 de diciembre de 2005, por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslado para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Instituto de Medicina Legal de Santa Cruz de Tenerife convocado mediante Resolución de 7 de abril de 2005 de esta Dirección General, en cumplimiento de la sentencia nº 147/2009 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, recaída en el Procedimiento Abreviado nº 216/2006, inter-



puesto por D. Jesús María Vega González, en los términos siguientes:

D. Jesús María Vega González un total de 65,57 puntos.

D. José María García-Valdecasas Huelín un total de 74,25 puntos.

Segundo.- Publíquese esta Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de agosto de 2010.- La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, María Dolores Alonso Álamo.